



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0430

SALTA, 3 AGO 2020

Expediente N° 10.672/19

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-0691 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesis del estudiante HUANCA, Enzo Ismael de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 6 de agosto de 2019 el estudiante HUANCA, Enzo Ismael solicita ayuda económica para la realización de la tesis de grado.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

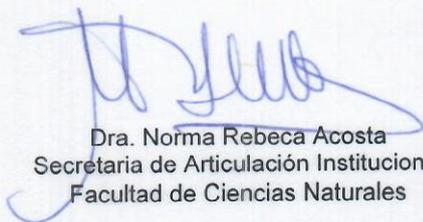
ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes presentados por el alumno HUANCA, Enzo Ismael por la suma total de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00) correspondiente a gastos de su tesis.

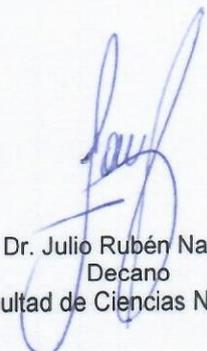
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida e inciso correspondiente:

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>2.300,00</u>
Total	\$	2.300,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales